

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
SECRETARIA GENERAL
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1552/2026
Fecha Resolución: 27/04/2026

MARÍA PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, Teniente de Alcalde, Delegada de Educación, Infancia, Formación, Contratación y Responsabilidad Patrimonial y en uso de las delegaciones efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº. 1016/2026, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente:

DECRETO

ACTUALIZACIÓN ABRIL 2026 DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la necesidad de modificar la composición y designación de los miembros del órgano de asistencia, Mesa Permanente de Contratación, por el cambio del concejal competente en materia de contratación y las nuevas altas y bajas definitivas de personal adscrito a dicho órgano, que hace necesaria una actualización de sus integrantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de fecha 27/04/2026, en virtud del cual se pone de manifiesto la carencia de suficiente personal funcionario de carrera cualificado que justifica la presencia en la Mesa de Contratación Permanente de personal laboral no fijo.

En virtud de las competencias establecidas en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación con carácter permanente y designar como miembros de la misma a las siguientes personas:

1. Presidente titular: D. José Ángel Martínez Fernández. Tercer Teniente de Alcalde.
2. Presidentes/ suplentes:
 - D. David Pérez Hormigo. Primer Teniente de Alcalde.
 - Dª.Teresa Serrano Herrera. Segunda Teniente de Alcalde.
 - D. José Angel Martínez Fernández. Tercer Teniente de Alcalde.
 - D. Antonio Manuel Caro Guerra. Quinto Teniente de Alcalde.
 - D.Alberto Pérez López. Séptimo Teniente de Alcalde.
3. Secretaria titular :
 - Dª Isabel Herrera Suárez, Técnica jurídica.
4. Secretaria suplente:
 - Dª Encarnación Rodríguez Luz, Técnico de Administración General, adscrita a la Secretaría General.

Código Seguro De Verificación	p5EQWg6vptXxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Paula García Gutiérrez	Firmado	27/04/2026 11:33:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/p5EQWg6vptXxXF1B15XXCw#3D#3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
SECRETARIA GENERAL
GENERAL

5. Vocal Interventor: La persona que ostente el puesto de Interventor Municipal.

6. Vocal Interventor suplente:

– D. Antonio Martínez Aragón. Técnico de Administración General.

7. Vocal Servicios Jurídicos : La persona que ostente el puesto de Secretario/a General de la Corporación

8. Vocal Servicios Jurídicos suplente:

– D^a Josefa Ganfornina Dorantes. Asesora Jurídica adscrita a la Secretaría General

9. Vocal Técnico Asesor: La persona a quien se designe como responsable del contrato.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Lebrija y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

LA DELEGADA

María Paula García Gutiérrez

Código Seguro De Verificación	p5EQWg6vptXxXF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Paula García Gutiérrez	Firmado	27/04/2026 11:33:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaytos/code/p5EQWg6vptXxXF1B15XXCw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			